

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, de Responsabilidad Extracontractual, Circuito y Registro Público de FERIA de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LANGHI, FEDERICO s/concurso preventivo", CUIJ N° 21-25135303-1, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FEDERICO LANGHI, DNI N° 26.120.477, argentino, mayor de edad, Ingeniero Aeronáutico, con domicilio real en calle Aarón Castellanos 457 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Urquiza 2745 de la ciudad de San Justo. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos con sus respectivos títulos hasta el día 12/03/2026 inclusive, o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, en el domicilio del Síndico CPN Víctor Hugo Fabrizio sito en calle Alberdi 2680 y correo electrónico vhfabri59@gmail.com.

\$1 555400 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, se hace saber que en los autos "ESCALADA, GUILLERMO JULIO GABRIEL s/Pedido de Quiebra" (CUIJ N° 21-02056855-8), se ha dispuesto: "Santa Fe, 4 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de GUILLERMO JULIO GABRIEL ESCALADA, DNI 36.759.490, nacionalidad argentina, domiciliado realmente en Azopardo 2747, de Santa Fe y legal en Alvear 3291, Dpto A, de esta ciudad de Santa Fe.;10) Fijar el día 20/01/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04/03/26, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15/04/26, para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.". Fdo. Dra. Silvina L. Diaz (Secretaria); Dr. Javier F. Deud (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Guillermo Félix Spiller, con domicilio constituido en Pje Remedios Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizagamanuel@gmail.com.18 de diciembre de 2025.Silvina Diaz, secretaria.

\$ 1 555446 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos "ROMANO, PAOLA SOLEDAD s/ Solicitud de Propia

Quiebra" (CUIJ N ° 21-02057261-9), se ha dispuesto: "Santa Fe, 9 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de PAOLA SOLEDAD ROMANO, D.N.I. 29.411.422, domiciliada realmente en calle 1ro de Mayo 1004 de la localidad de Clason y legalmente en calle La Rioja 3212 de la ciudad de Santa Fe.; ...13) Fijar el día 06/03/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. 14) Designar el día 23/03/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23/04/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/06/2026 para la presentación del Informe General. 17) Ordenar la publicación de edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención ... Fdo. Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez). Se hace saber que la Síndico designado en autos es el CPN Alicia Gladys Lantermo, con domicilio constituido en Pje Remedios Escalada de San Martín 3416 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizagamanuel@gmail.com.Santa Fe. 18 de diciembre de 2025.

\$ 1 555445 Feb.4 Feb. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS, ROSA ANGELICA s/ Solicitud Propia quiebra" (CUIJ 21-01977641-4) de trámite por el Juzgado ira. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. A cargo del secretario, el Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se resolvió lo siguiente: "SANTA FE, 04 de Noviembre de 2025.-RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de ROSA ANGELICA PALACIOS, D.N.I. 26.924.176, por la causal del tiempo transcurrido desde la clausura del procedimiento por distribución final (fs. 271/272) sin que se reabra (art. 231 LCQ) oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario).

\$1 555389 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE, MÁXIMO RICARDO s/Quiebra" (CUIJ 21-02027225-9) de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. A cargo de la secretaria, la Dra. Romina Soledad Freyre, se resolvió lo siguiente: "SANTA FE, 11 de Diciembre de 2025.- RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de MAXIMO RICARDO AGUIRRE, D.N.I. 17.904.257, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley n° 26.522 y su modificatoria ley n°26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura." Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

\$1 555390 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados “BUSTOS, ROMINA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra” (CUIJ: 21-01988494-2) de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom. A cargo de la secretaria, Dra. Romina Soledad Freyre, se resolvió lo siguiente: “SANTA FE, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- RESUELVO; 1. Declararla conclusión de lo quiebra de ROMINA SOLEDAD BUSTOS, DNI: 35.769.780, de apellido Ferreira, con los efectos de los artículos 227 228 de la ley N° 24.522 y su modificatoria LEY n° 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Comerciales a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber. -DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria) DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez).

\$1 555388 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados “RIVOIRA FRANCO ELIAS s/ Quiebra” (EXPTE 21-02052693-6) se ha declarado la quiebra de Declarar la quiebra de Rivoira Franco Elias, apellido materno Almiron, argentino, D.N.I. N° 41.534.221, CUIT Nro 20-41634221-1, mayor de edad, empleado, con domicilio real en calle Pasaje Gatisteo N° 3900 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Lisandro de la Torre N° 2532 de la Ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con Domicilio en Av. Galicia N° 1923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10 a 12 horas por la mañana y de 16 a 20 horas por la tarde. Los pedidos de verificación de créditos podrán realizarse de manera presencial o virtual.-. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Jueza.

\$1 555396 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: “ESPINOSA SILVIA ALEJANDRA s/ Quiebra” (CUIJ: 21-00927815-7(374/2010), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, a cargo de la secretaria, DRA. VERÓNICA TOLOZA se resolvió lo siguiente: “SANTA FE 09 de Septiembre de 2016. RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de SILVIA ALEJANDRA ESPINOSA, D.N.I N° 21.720.549, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese.” DR. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI (Secretario) DR. DANIEL FERNANDO ALONSO (Juez).

\$1 555397 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: "TACTAGI OSCAR ERNESTO s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02029013-4), de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. A cargo de la secretaria, Dra. Gisela Soledad Beadez, se resolvió lo siguiente: "SANTA FE, 17 de Diciembre de 2024. RESUELVO: Declarar la conclusión de la quiebra de OSCAR ERNESTO TACTAGI, D.N.I 14.764.498, por la causal de pago total, oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber." Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dra. Gisela Soledad Beadez (Secretaria).

\$1 555395 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: "QUINTANA, MAGDALENA ZUNILDA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ 21-02038587-9), de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom. A cargo de la secretaria, Dra. Verónica Toloza, se resolvió lo siguiente: "SANTA FE, 24 DE JUNIO DE 2025. RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de MAGDALENA ZUNILDA QUINTANA D.N.I N° 25.781.576 con los efectos del art. 228 de la ley 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a Los fines de la comunicación y tonta de razón, así como de la finalización de este proceso Falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber, insértese, agréguese. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$1 555394 Feb. 4 Feb. 10

En los autos caratulados: "BLANCO ROMINA ELISABET s/Quiebra" (CUIJ: 21-00901712-4), de trámite por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil Y Comercial de la 5ta Nominación, ubicado en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto librar el presente a los fines de comunicarles la sentencia de conclusión del proceso de quiebra de la Sra. BLANCO ROMINA ELISABET, DNI 34.565.497, a continuación, se transcribe el decreto que así lo resuelve. "SANTA FE, 29 de Mayo de 2025... RESUELVO: 1) Disponer la conclusión del proceso falencial de Romina Elisabet BLANCO- Cesen los efectos patrimoniales y personales pesan sobre la nombrada a se - Insértese, agréguese, protocolícese el original, notifíquese, oportunamente, archívese.- DRA. LAURA LUCIANO PEROTTI (SECRETARIA) - DR. GABRIEL ABAD - (JUEZ A CARGO)

\$1 555393 Feb. 4 Feb. 10

Se hace saber que en los autos caratulados: "DÍAZ, RITA SUSANA s/ Solicitud de Propia Quiebra" CUIJ: 21-02028259-9, de trámite por el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. A cargo de la Secretaría, Dra. LAURA LUCIANA PEROTTI se resolvió lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2025 RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Rita Susana Díaz, DNI 4.397.742, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. - 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenados, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese copia. protocolisece el original y notifíquese "- Dr. GABRIEL O. ABAD, (Juez a/c) - Dra. LAURA LUCIANA PEROTTI (Secretaria). Santa Fe, 30 de Julio de 2025.Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

\$1 555392 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición de la Sra. meza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en tos autos VILLARRUEL, ALFONSINA s/ Quiebra, CUIL 21-02016882-7, se dictado la conclusión del proceso falencial y levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales, correspondiente a VILLARRUEL, ALFONSINA, D.N.I.: 34.162.932. Como recaudo se transcribe el resolutorio que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 2025 Folio. Resolución: 28. SANTA FE, 25 de Julio de 2025. Visto.....Considerando; Resuelvo; 1-Dar por concluido el proceso falencial de ALFONSINA VILLARRUEL, de apellido materno LUNA, DNI Nº 34.162.932, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Alberdi 1719 de la ciudad de Laguna Paiva y con domicilio ad litem constituido en Fray Cayetano Rodríguez 3754 de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2-Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber.

\$1 555391 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición de la Señora Jueza de la. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMOSEPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA SA c/ MIÑO RAMÓN EDUARDO S/ EJECUTIVO" (C.U.I.J 21-02993775-0), se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 23 de Diciembre de 2025. Al escrito cargo Nº 15854/2025 se provee: Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente la actuaria que la planilla practicada mediante escrito cargo Nº 15353/2025 que asciende a la suma de \$21.996.287,12.- no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina, apruébese en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. MARIA SILVIA BEDUINO (Jueza), Dra. MA. FLORENCIA DI RIENZO (Secretaria)".-

En consecuencia, queda el demandado debidamente notificado del decreto transcripto precedentemente. Rosario, de Febrero de 2026.

\$ 120 555569 Feb. 04

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "IMHOFF, MARIA ROSA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26306969-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ROSA IMHOFF, argentina, D.N.I. Nº 5.624.676, con último domicilio en calle Gabarret Nº 1535 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 26/05/2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Esperanza, ____ de Diciembre de 2025.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC.UNICA, en autos caratulados CHAPOT, JOSE MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO 21-26171893-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Jose Manuel Chapot, L.E Nº6.309.309, y de 2) Cristina Isabel Leguizamon, DNI 5.781.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. DR. JULIO MIGNO (JUEZ) - DR. DIEGO ESCUDERO (SECRETARIO). San Javier, 3 FEB 2026

\$ 45 Feb. 04

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Javier SEC.UNICA, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PIGHIN LUIS MIGUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26171683-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PIGHIN LUIS MIGUEL, DNI 13.543.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. FDO. DR. JULIO MIGNO (JUEZ) - DR. DIEGO ESCUDERO (SECRETARIO). San Javier, 3 FEB 2026

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CLAVERO, JORGE ROMAN S/SUCESORIO" cuij 21-02057498-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Clavero, Jorge Román, DNI 11.218.587, fallecido el día 28 de marzo de 2022 en la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. GABRIEL ABAD -Juez- Santa Fe, 03 de febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GATTO, SILVINA GUADALUPE S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02057791-3", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de GATTO SILVINA GUADALUPE, DNI N° 24.876.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRGUILLERMO VALES - Juez.

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CASTAÑEDA, FABIANA ALEJANDRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02057758-1, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra CASTAÑEDA, FABIANA ALEJANDRA, documento de identidad DNI N° 18.341.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fd. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES. Juez.- Santa Fe, de 2025.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BIANCHI, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-26307771-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don JUAN CARLOS BIANCHI, D.N.I. N° 11.658.501, con último domicilio en calle Moreno N° 668 de la localidad de San Jerónimo Norte provincia de Santa Fe, fallecido el día 04/09/2025 en la ciudad de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva.- Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez).-Santa Fe, 03 de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la décimo tercera Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GERVASONI, ALFREDO ROMEO DNI. NO 14.556.562 - para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "GERVASONI, ALFREDO ROMEO S/ SUCESORIO 21-02057887-1". Cumplimentese lo siguiente: "Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital". Santa Fe, 15 de diciembre de 2025.Fdo."."DR. GUILLERMO VALES - JUEZ.

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: "VILLALBA, CARLOS ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02020222-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ROBERTO VILLALBA (L.E. Nº 6.220.972) y PETRONA LUISA TORRES (L.C.Nº 2.413.306), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. LUCIO A. PALACIOS, Juez.

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ÁNGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02057270-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ÁNGEL DIAZ, D.N.I. Nº 43.284.965 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, ... de febrero de 2026.

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "DIAZ, MIGUEL ÁNGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02057270-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ÁNGEL DIAZ, D.N.I. Nº 43.284.965 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).- Santa Fe, ... de febrero de 2026.

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación), en los autos "GRIBAUDO, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02058031-0, Año:2025, se cita, llama y emplaza a todo/as lo/as heredero/as, acreedores/as y legatarios/as del Sr. GRIBAUDO, Jose

Luis, DNI: 17.222.239, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. "SANTA FE, 22 de Diciembre de 2025 (...) publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría el forma digital. (...) FIRMADO DIGITALMENTE DR. GUILLERMO VALES - JUEZ"

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación), en los autos "GRIBAUDO, JOSE LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02058031-0, Año:2025, se cita, llama y emplaza a todo/as lo/as heredero/as, acreedores/as y legatarios/as del Sr. GRIBAUDO, Jose Luis, DNI: 17.222.239, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. "SANTA FE, 22 de Diciembre de 2025 (...) publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE -sin escrito- con la respectiva reposición de ley para su diligenciamiento por Secretaría el forma digital. (...) FIRMADO DIGITALMENTE DR. GUILLERMO VALES - JUEZ"

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados: "LOPEZ NELIDA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-260035316-8, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA BEATRIZ LOPEZ, DNI N° 11.378.572, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "GERLERO, CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26270001-9; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, CARLOS ALBERTO GERLERO, Doc. Ident. D.N.I. 10.061.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 45 Feb. 04

SAN CRISTOBAL

Por disposición del señor Juez Dr. Matias R. Colon a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de SAN CRISTOBAL, en autos caratulados "EXP. CUIJ 21-26141291-5 - BIGLIA, MARIO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: "San Cristóbal, 04/09/2025:...Estando acreditado el fallecimiento de MARIO ANTONIO BIGLIA L.E Nº2.451.212 y ALBINA MARÍA MORINI L.C. Nº6.315.419..., declárase abierto su JUICIO DE DECLARATORIA DE HEREDEROS... Dispóngase la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo: Dr. Matías R. Colon Juez. Dra. Cecilia V. Tovar Secretaria".- SAN CRISTOBAL, de SETIEMBRE de 2025.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOBIÁS ADLER DNI Nro. 8.323.806, fallecido el 12 de noviembre de 2.013 con último domicilio en calle Moreno 369 de la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "ADLER, TOBIÁS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-29145282-2 Año 2025 Fdo. Cecilia V. Tovar Secretaria Alexis M. Marega Juez San Cristóbal, de de 2.026

\$ 45 Feb. 04

VERA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral -2da. Nominación- de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se CITA,

LLAMA Y EMPLAZA, a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia de la de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de Doña LILIA VICENTA GOMEZ, DNI: en autos caratulados: "GOMEZ, LILIA VICENTA S/SUCESIONES "- CUIJn°21-25279134-2) ,bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez).- Dra. Mónica M. Alegre (Secretaria)".- Vera, 27 de Noviembre de 2025.- Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Feb. 04

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DISTRITO JUDICIAL N° 13, 1° NOMINACION DE VERA (SE) A CARGO DE LA DRA. JORGELINA YEDRO JUEZ- DRA. MARGARITA SAVANT- SECRETARIA, EN LOS AUTOS CARATULADOS UNA, HECTOR ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25279195-4) HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR A TODOS LOS QUE SE CREYEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL DE CUJUS. PARA QUE EN EL TERMINO LEGAL COMPAREZCAN A HACERLOS VALER. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. VERA, 03 DE FEBRERO DE 2026.- Dra, Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Feb. 04

RAFAELA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, MARCELO GELCICH, Secretaria Agostina Silvestre en los autos caratulados "FERNANDEZ DORA ELENA Y OTROS S/SUCESORIO CUIJ N° 21- 24211549-4" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes, Sra. DORA ELENA FERNANDEZ- DNI N° 4.739.259 - con domicilio real en calle Mainardi 676 de Rafaela - Fallecida en Rafaela (Provincia de Santa Fe) el día 06/10/1995, y el SR. GABINO MARIO ROJAS- DNI N° M 6.283.015- con domicilio real en calle Mainardi 676 de Rafaela, fallecido en Rafaela (Provincia de Santa Fe) el día 27/10/2022, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Juez a cargo: DR. MARCELO GELCICH, Secretaria: Dra. AGOSTINA SILVESTRE Se publica en el Boletín Oficial y se colocará en el Hall de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 67 de la ley 5531 (t.o. Ley 11.287).- Sucesorio tramitado por la Dra. MARIANA C. BELMONTE.- Rafaela, de de 2025.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: Fanjul Maria Cristina s/ sucesorio - CUIJ N° 21-24211321-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FANJUL, María Cristina D.N.I. N.º 14.338.361, con último domicilio en B. Anduiza 496 -Rafaela-Santa Fe-. Fallecida en Santa Fe, en fecha 19 de abril de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA - MARCELO GELCICH ABOGADO - JUEZ. RAFAELA, 03/02/2025

\$ 45 Feb. 04

Por lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante VITALIA GOMEZ, DNI 1.538.470 y RAFAEL RUIZ ESPINDOLA, L.E 6.284.417, , ambos con último domicilio en calle Estado de Israel 296 de la localidad de Moisés Ville, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos , a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término del ley en los autos: "GOMEZ, VITALIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-26141301-6" Fdo. Cecilia V. Tovar Secretaria Matías R. Colon Juez a/c Rafaela, __

\$ 45 Feb. 04

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la primera Instancia de Distrito N°5, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: CULASSO OMAR ALFREDO S/SUCESORIO CUIJ 21-24211411-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. CULASSO OMAR ALFREDO, DNI: 16.228.215, con último domicilio en zona rural, Colonia Bigand, depto. Castellanos, prov. de Santa Fe, fallecido el 25/10/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Juliana Foti Abogada - Secretaria, Guillermo A. Vales, juez A/C.

\$ 45 Feb. 04

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial. Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de BENICIO MANUEL LORENZON, DNI N° 8.281.120, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC en los autos caratulados: "BAZÁN DAIANA BELEN c/ HEREDEROS DE LORENZON BENICIO MANUEL s/ Filiación Extramatrimonial" CUIL N° 21-25033625-7. El decreto que dispone la presente dice: RECONQUISTA, 27 de Noviembre de 2025 Téngase presente y por cumplimentado y proveyendo: Por iniciado Juicio Ordinario de Filiación extramatrimonial post mortem contra los Herederos de Fabricio Manuel Monzon que son: Susana Mabel STENICO. DNI N° 16.726.435, Esteban LORENZON, DNI N° 34.615.048 y Sara Analía LORENZON, DNI N° 37.331.179, todos con domicilio en calle Iturraspe N° 1330 de esta ciudad. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término y bajo apercibimiento De ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. téngase presente la documental detallada. Téngase presente la declaración jurado (art. 333 del CPCC), notifíquese al API por cédula con copia de la misma. Téngase presente la reseña formulada. Notifíquese. Fdo: Ramiro Avilé Crespo. Juez - Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 28 de Enero de 2026.

\$300 555380 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados "CHAMORRO, LUIS ALBERTO c/ ASTUDILLO, ELBA ISABEL Y OTROS s/ DEMANDA ORDINARIA PETICION DE HERENCIA" CUIJ N° 21-25033377-0 se notifica a los herederos de CARLOS ASTUDILLO, DNI N° 13.002.827 el siguiente decreto: RECONQUISTA, 25 de Noviembre de 2025. Agréguese y téngase presente la publicación de edicto acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 11 de diciembre de 2025.

\$ 500 555410 Feb. 4 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se notifica a HERNAN DARIO MENDIETA, DNI N° 41.360.135, demandado en autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FUTBOL CLUB c/ CABALLERO, OSCAR ANDRES Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo. Expte. CUIJ N° 21-25031990-5" el siguiente decreto: RECONQUISTA, 29 de Octubre de 2025 Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado HERNAN DARÍO MENDIETA. Publíquense edictos. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde los demandados MARISOL ANTONELA MOLINA y OSCAR ANDRÉS CABALLERO. Notifíquese.- Fdo: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 17 de Noviembre de 2025.

\$ 500 555409 Feb. 4 Feb.6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FUTBOL CLUB c/ MOLINA, JULIO NICOLAS Y OTROS s/Juicio Ejecutivo" CUIJ Nº 21-25032602-2" se notifica a CARLOS DANIEL AGUILAR, DNI Nº 35.454.357 el siguiente decreto: RECONQUISTA, 29 de Octubre de 2025 Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado CARLOS DANIEL AGUILAR. Publíquense edictos de ley según corresponda. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado JULIO NICOLÁS MOLINA. Notifíquese.- Fdo: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura C. Cantero, Secretaria.- Reconquista, 17 de Noviembre de 2025.

\$ 500 555408 Feb. 4 Feb.6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría de la Dra. Janina Yoris, y por estar así ordenado en los Autos caratulados: "SAURIN, JOEL JESUS c/ SANCHEZ, TOMAS SEBASTIAN s/ Ejecutivo - Expte. CUIJ Nº 21-25033818-7" se ha dispuesto: "RECONQUISTA, 27 DE OCTUBRE DE 2025.Agréguese y téngase presente. Haciendo efectivos los Apercibimientos decretados, declárase Rebelde a la demandada. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Janina Yoris, Secretaria - Dr. Fabián S. Lorenzini, Juez".

\$ 500 555406 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se notifica a GUSTAVO JAVIER ARGUELLO, DNI Nº 30.621.180, demandado en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DE ROMANG FUTBOL CLUB c/ CASTRO BOTERO, CESAR AUGUSTO Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO" CUIJ Nº 21-25034107-2", los siguientes decretos: Reconquista, 23 de Julio de 2025 Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida Demanda Ejecutiva contra CESAR AUGUSTO CASTRO BOTERO y/o GUSTAVO JAVIER ARGUELLO, por la suma de PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 67/100 (\$6.513.587,67), domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida y la autorización conferida. Previa reposición faltante, decretase la Inhibición General de los demandados, hasta cubrir la suma de Pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE con 67/100 (\$6.513.587,67), con más el 30% (\$ 1.954.076,30.-) estimados para intereses y costas en un Cincuenta por ciento (50%) a cada uno. A tal fin, ofíciase al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional Nº 2 de Reconquista, Santa fe, autorizándose al peticionante y/o los profesionales expresamente propuestos a intervenir en el diligenciamiento de los mismos. Notifíquese.- Fdo: Dr. Ramiro Avile Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: Reconquista, 12 de Septiembre de 2025.- Téngase presente. Notifíquese por edictos de ley al codemandado Gustavo Javier Arguello atento lo dispone el Art. 73 CPCC. Publíquense edictos de ley conforme Art. 67

CPCC. Notifíquese.- Fdo: Dr. Ramiro Avile Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.
Reconquista (SF), 18 de Septiembre de 2025.

\$ 1000 555407 Feb. 4 Feb. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSEFINA TERESA RAMONA RAMIREZ(L.C./DNI 3.182.943), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "RAMIREZ JOSEFINA TERESA RAMONA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25034518-3. Firmado: DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 03 de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "FERNANDEZ SELVA ESLIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25034721-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sra. SELVA ESLIDA FERNANDEZ, DNI Nº 3.872.449, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 03 de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ORESTE RAMON GONZALEZ(DNI M6.347.179), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GONZALEZ ORESTE RAMON S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25034658-9. Firmado: DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 03 de Febrero de 2026.-

\$ 45 Feb. 04